

Exp. 175072

17314 4

Quito, D.M. 17 de octubre de 2019

Señor
Luis Daniel Jácome Jácome
Ciudad.-

Estimado Luis:

Por medio de la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CELTA DREAMS CELDREA S.A., en sesión celebrada el dia de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted Presidente de la Compañía por el periodo estatutario de TRES años contados a partir de la fecha de inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil, con todos los deberes y atribuciones que la Ley y los Estatutos le confieren. En el desempeño de estas funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía CELTA DREAMS CELDREA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito D.M. ante el Notario Vigesimocuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva el 4 de septiembre de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de octubre de 2013, bajo el Número de Repertorio 33949 y Número de Inscripción 3781, y, cambió su objeto social y reformó su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante la Notaria Sexta del Cantón Quito D.M., doctora Tamara Garcés Almeida el 12 de abril de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de abril de 2016, bajo el Número de Repertorio 16341 y Número de Inscripción 1716

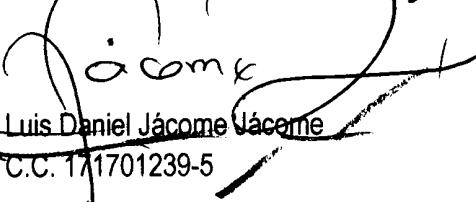
Las facultades de Presidente constan en el Artículo Vigesimocuarto de la Escritura Pública de Constitución referida en el párrafo que antecede.

Este nombramiento reemplaza al anterior nombramiento de Presidente otorgado al señor Jheyson Esteban Montufar Monge con fecha 6 de febrero de 2018, e inscrito el 14 de febrero de 2018.

Muy atentamente,


Andrés Molina Bonilla
Secretario Ad-hoc de la Junta

En la ciudad de Quito, D.M. siendo el 17 de octubre de 2019 acepto el cargo de Presidente de la compañía CELTA DREAMS CELDREA S.A.


Luis Daniel Jácome Jácome
C.C. 171701239-5